

DECRETO EXENTO N° 761

ANGOL, 15 de Mayo de 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 2203 del 21 de Noviembre del 2011 mediante el cual se adjudica la Licitación proyecto **"REPOSICION CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL"**, ID 2743-57-LP11, a la Empresa Battaglia Hermanos Ltda. financiado con fondos SUBDERE mediante transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades.
- b) El Decreto Exento N° 2262 de fecha 02 de Diciembre del 2011 que aprueba contrato.
- c) El Decreto Exento N° 662 de fecha 24 de Abril del 2012 que aprueba la el Acta de Recepción Provisoria antes mencionada.
- d) Solicitud Providencia N° 2909 del 17 de Abril del 2013 mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra.
- e) El Decreto Exento N° 753 de fecha 14 de mayo de 2013 el cual nombra Comisión para Recepción Definitiva de la Obra antes mencionada.
- f) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de Mayo de 2013, la cual constató que no existían defectos ni deficiencias desde la Recepción Provisoria a la fecha.
- g) Contrato de Ejecución de Obras, en su punto Decimo Séptimo; podrá solicitarse la Recepción Definitiva transcurridos 375 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria (19 de Abril del 2012)
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- i) La Circular 7251 de fecha 14 de febrero del 2008, de la Contraloría General de la República, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 de 1988.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra **"REPOSICION CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL"**, ID 2743-57-LP11, de fecha 15 de Mayo de 2013, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones

2. Devuélvanse Vale Vista N° 5320082 por el monto de \$ 3.208.661 y N° 5385080 por el monto de \$ 125.426, de fecha 24 de Noviembre del 2011 y 07 de Febrero de 2012 respectivamente. Ambos del Banco Estado, del contratista Soc. Battaglia Hermanos Ltda., N° de Rut: 76.903.010-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AAMS/vhc  
Distribución:

- C. C. Depto. Control.
- C. C. Depto. SECPЛА.
- C. C. D.O.M.
- C. C. Contratista.
- C. C. Carpeta de Proyecto.
- C. C. Ley de Transparencia N° 20.285.
- C. C. Archivo Secretaría Municipal.
- C. c. Tesorería Municipal



OBBDULIO VALDEBNITO BURGOS  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL